



COMISIÓN FORESTAL EUROPEA

33ª reunión

Zvolen, Eslovaquia, 23-26 de mayo de 2006

**MANIFESTACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES,
INCLUIDA LA COLABORACIÓN EN EL FUTURO ENTRE LA
COMISIÓN FORESTAL EUROPEA DE LA FAO (CFE), LA
CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS
BOSQUES (CMPBE) Y EL COMITÉ DE LA MADERA DE LA
COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EUROPA (CEPE)**

INTRODUCCIÓN

1. En este tema del programa se informará a los delegados de las novedades recientes en los principales procesos internacionales relativos a los bosques, se les pedirá que examinen las posibles aportaciones de la Comisión Forestal Europea (CFE) y otras de la FAO a estos procesos y se los invitará a examinar la manera de beneficiarse de las sinergias entre la CFE, la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques (CMPBE) y el Comité de la Madera de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES DIÁLOGOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE LOS BOSQUES

Reunión Ministerial sobre los Bosques

2. En marzo de 2005, los ministros encargados de los bosques se reunieron por tercera vez en la Sede de la FAO, en Roma, para fomentar la cooperación internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques. En la Declaración Ministerial se alentó a los países a mejorar la ordenación de los bosques; incrementar la cooperación en relación con los incendios forestales; mejorar la aplicación de las leyes y la gobernanza en materia forestal; aumentar la cooperación intersectorial en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio; y respaldar en el plano nacional las evaluaciones forestales y la presentación de informes al respecto. Los Ministros también pidieron que se potenciara la función directiva internacional de la FAO en relación con los bosques (www.fao.org/forestry/site/26480/en). La Declaración Ministerial fue refrendada

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

además por el Consejo de la FAO en junio de 2005 y también se distribuyó como documento oficial en la quinta reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (mayo de 2005).

Comité Forestal (COFO)

3. Tomando como base los resultados de la Reunión Ministerial sobre los Bosques, el Comité Forestal (COFO), en su 17º período de sesiones celebrado en marzo de 2005, concentró su atención en la cooperación en materia de incendios forestales, las vinculaciones entre las actividades forestales y los objetivos de desarrollo del Milenio, la supervisión de los progresos hacia una ordenación sostenible de los bosques y el fortalecimiento de las comisiones forestales regionales. El COFO sostuvo que estas comisiones constituirían un mecanismo eficaz para potenciar la cooperación regional y subregional y respaldar los esfuerzos de los Estados Miembros para poner en práctica la ordenación forestal sostenible. Instó a las comisiones a que establecieran sinergias con otros procesos y organizaciones de carácter regional e internacional. (www.fao.org/docrep/meeting/009/j5015e.htm).

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y vinculaciones con la CFE y otras comisiones forestales regionales

4. En la sexta reunión del FNUB (febrero de 2006) se establecieron cuatro objetivos de alcance mundial sobre los bosques y se acordó avanzar hacia su consecución para el año 2015. Se pueden resumir como sigue: inversión de la pérdida de cubierta forestal; potenciación de los beneficios económicos, sociales y ecológicos; aumento de la superficie de bosques protegidos y la proporción de productos forestales procedentes de bosques con una ordenación sostenible; e inversión de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la ordenación sostenible de los bosques.

5. Además de decidir este programa multianual de trabajo, se espera que el FNUB adopte en su séptima reunión, que se celebrará en abril de 2007, un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Está prevista la creación de un grupo de trabajo especial de composición abierta para examinar el contenido de este instrumento. A fin de fortalecer la interacción entre las actividades mundiales y regionales, se invitó a los órganos regionales y subregionales relacionados con los bosques a contribuir con sus aportaciones al trabajo del FNUB (véase *infra*). Además, en la sexta reunión del FNUB se propuso que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) recomendara a la Asamblea General, en su 61º período de sesiones, que proclamara el año 2010 como Año Internacional de los Bosques.

6. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) examinará en julio de 2006 los resultados de la sexta reunión, incluido un mandato renovado para el FNUB hasta el año 2015 (www.un.org/esa/forests).

7. Con respecto a la cooperación regional, el FNUB invitó a los órganos, mecanismos y procesos regionales y subregionales relacionados con los bosques, en coordinación con la Secretaría del FNUB, cuando procediera, a intensificar la colaboración y contribuir con aportaciones al trabajo del Foro:

- a) aumentando la sensibilización acerca del trabajo del FNUB a nivel regional y subregional;
- b) abordando los temas señalados en el programa multianual de trabajo, con objeto de compartir con el FNUB las perspectivas regionales y subregionales sobre estos temas;
- c) fomentando la participación de los miembros interesados del FNUB, especialmente los pertenecientes a la región, así como los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), las organizaciones regionales pertinentes y otros grupos importantes.

8. Muchas de las comisiones forestales regionales han establecido diversos vínculos de alcance tanto regional como mundial, con inclusión del FNUB, y contribuido con sus aportaciones. Por ejemplo:

- se han concentrado en la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques en la región;
- han examinado las novedades registradas en el Grupo intergubernamental sobre los bosques, el Foro intergubernamental sobre los bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
- han organizado talleres sobre la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo intergubernamental sobre los bosques y el Foro intergubernamental sobre los bosques;
- han señalado a la atención de los foros mundiales los resultados de las reuniones mediante documentos de secretaría, grupos de acción y otras manifestaciones especiales;
- han invitado a todos los miembros de la ACB a asistir a las reuniones; varios de sus representantes han realizado aportaciones específicas, presentando el trabajo de sus miembros y colaborando como especialistas. La Secretaría del FNUB también ha desempeñado una función particular informando a los participantes de las novedades en su proceso;
- han invitado a las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y a otras organizaciones económicas y de desarrollo a asistir a sus reuniones;
- han fomentado una participación amplia de organizaciones no gubernamentales y otros interesados; y
- han presentado informes al COFO. La FAO, mediante el apoyo de secretaría tanto a las comisiones forestales regionales como al COFO, procura garantizar la presentación de los principales resultados en otras reuniones mundiales.

Estos vínculos se pueden fortalecer ulteriormente para facilitar una corriente de información desde el nivel mundial hasta el local y viceversa, y para permitir la contribución con nuevas aportaciones de la CFE al COFO y a otros diálogos de ámbito mundial.

Asociación de Colaboración en materia de Bosques

9. Los 14 miembros de la ACB¹ se han comprometido a fortalecer su asociación voluntaria como parte del acuerdo internacional sobre los bosques, en particular las actividades en colaboración debidamente coordinadas a nivel regional y nacional. Entre las últimas novedades en las iniciativas conjuntas de la ACB cabe mencionar las siguientes:

- i) elaboración de un marco conjunto de información de la ACB, incluido un acuerdo de colaboración para la recopilación conjunta de información en 2010 entre la Evaluación de los recursos forestales mundiales (ERF) de la FAO, los Criterios e indicadores para una ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y los objetivos e indicadores relativos a los bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (www.fao.org/forestry/cpf-mar);
- ii) puesta en marcha, en el 22º Congreso Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO, agosto de 2005), del Servicio mundial de información sobre los bosques para catalogar los recursos básicos de

¹ **Organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques:** Centro de Investigación Forestal Internacional; FAO (Presidencia); Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal; Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Centro Mundial de Agrosilvicultura; Banco Mundial; Unión Mundial para la Naturaleza.

- información, como noticias, manifestaciones, publicaciones y anuncios de vacantes procedentes de los asociados (www.gfis.net);
- iii) acuerdo sobre las definiciones prácticas de bosque natural, bosque plantado, plantación forestal y ordenación de los bosques en la tercera Consulta de expertos sobre la armonización de las definiciones relativas al sector forestal para su uso por los diversos interesados directos (enero de 2005) (www.fao.org/forestry/cpf-definitions);
- iv) actualización de la colección de fuentes de la ACB sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, para que figuren en ella 600 posibles fuentes de financiación (www.fao.org/forestry/cpf-sourcebook).

En las secciones que siguen se resumen las novedades recientes en los principales acuerdos relativos a los bosques cuyas secretarías son miembros de la ACB.

Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales (AIMT)/Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)

10. En enero de 2006 se concertó un nuevo Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales (AIMT). Los dos objetivos fundamentales del nuevo acuerdo son promover la ampliación y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales procedentes de bosques sometidos a una ordenación sostenible y una extracción legal; y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales.

11. En el acuerdo se reconoce la función de la OIMT en la asistencia a los países para tratar de conseguir un desarrollo sostenible y aliviar la pobreza y se alienta a las comunidades indígenas y locales dependientes de los bosques a conseguir una ordenación sostenible de éstos. La OIMT seguirá ayudando a los países, las empresas y las comunidades a mejorar la ordenación de sus bosques y la comercialización de sus productos. Se espera que el nuevo AIMT entre en vigor en 2008 y se mantenga vigente durante 10 años, con la posibilidad de prórrogas de hasta ocho años. La 40ª reunión de la OIMT se celebrará del 29 de mayo al 2 de junio de 2006 en Mérida, México. (www.itto.or.jp).

12. La FAO y la OIMT han aumentado considerablemente su colaboración en los últimos años, en particular por medio de proyectos, talleres y conferencias conjuntos. En 2006-07, las actividades conjuntas se concentrarán en la observancia de la legislación en el sector forestal; la recopilación de datos y las estadísticas; la ordenación de los bosques para la reducción de la pobreza; la capacitación e instrucción (en particular en políticas forestales); la descentralización de la ordenación de los bosques; la competitividad de la industria de la madera contrachapada tropical; la bioenergía basada en la madera; y la creación de productos y servicios forestales no madereros.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

13. Como parte de la meta 2010 del CDB ("alcanzar, en 2010, una reducción significativa del actual ritmo de pérdida de biodiversidad"), se han comenzado a preparar metas secundarias e indicadores en muchos de los programas de trabajo del Convenio, incluido el relativo a la diversidad biológica forestal.

14. Los proyectos de recomendaciones que se han preparado para la octava reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes (COP-8, marzo de 2006), indican que entre las prioridades actuales del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica forestal figuran la observancia de la legislación forestal, enfoques intersectoriales y una integración ulterior del enfoque de ecosistemas y la ordenación sostenible de los bosques, así como las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los programas forestales nacionales. El examen de la aplicación del programa de trabajo se llevará a cabo en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 2008 (www.biodiv.org).

15. Las complejas cuestiones de la "participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos" y la "utilización sostenible" son objeto de un debate creciente, con inclusión de negociaciones relativas a un "régimen" internacional sobre el acceso y la distribución de los beneficios. Dicho instrumento jurídicamente vinculante puede tener repercusiones significativas en el sector forestal de muchos países si reglamenta, como indica ahora la negociación, la legalidad de la adquisición de recursos genéticos, por ejemplo el certificado de origen, la fuente o la procedencia jurídica, además de establecer requisitos de divulgación en los derechos de propiedad intelectual.

16. La Secretaría del CDB y el Departamento Forestal de la FAO están colaborando en diversos temas comunes. Entre ellos están las actividades conjuntas de la ACB, los requisitos de vigilancia en relación con las metas 2010 del CDB y los indicadores relativos a los bosques; las aportaciones de la FAO a una serie de documentos y reuniones del CDB; y la armonización de los conceptos de enfoque de ecosistemas y ordenación sostenible de los bosques.

Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD)

17. Éste es el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. En la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP-7) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (CLD), celebrada en octubre de 2005, las Partes se comprometieron a promover la colaboración entre los convenios de Río (CNUMAD, 1992) y propusieron un enfoque sinérgico sobre la ordenación sostenible de los bosques. Señalaron que en las actividades de la CLD se deberían realizar esfuerzos para combatir la degradación de la tierra mediante la reforestación y la forestación (www.unccd.int).

18. El Mecanismo Mundial de la CLD trabaja para facilitar la asignación de recursos y la movilización de otros adicionales con objeto de combatir la degradación de la tierra y la pobreza. La FAO pertenece al Comité de Facilitación, que presta apoyo y asesoramiento al Mecanismo Mundial y estipula acuerdos de colaboración entre éste y las instituciones que contribuyen con especialistas técnicos y financieros apropiados a la CLD. (www.gm-unccd.org)

Convención Marco sobre el Cambio Climático y Protocolo de Kyoto (CMNUCC)

19. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Su mecanismo financiero, el Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), permite a los países miembros industrializados cumplir parte de sus obligaciones de reducción de los gases de efecto invernadero mediante proyectos de compensación, por ejemplo de forestación y reforestación, en países en desarrollo. Hasta el momento no se ha aprobado ningún proyecto forestal.

20. Una novedad es que la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Cambio Climático acordó, en su 11ª reunión (COP-11, diciembre de 2005), poner en marcha un proceso para abordar la cuestión de la reducción de las emisiones a partir de la deforestación en los países en desarrollo y buscar criterios para fomentar la actuación. Las negociaciones para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto deben comenzar en 2006 (www.unfccc.org).

21. La FAO ha seguido prestando asistencia técnica a los países miembros para la mejora de las políticas y prácticas de ordenación de los bosques, incluida la aplicación del MDL.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

22. Hasta mediados de 2005, el FMAM había financiado 231 proyectos relacionados con los bosques, por una cuantía de 1 200 millones de dólares EE.UU. Las contribuciones del FMAM movilizaron la cofinanciación procedente de fuentes distintas por un total de 3 500 millones de dólares EE.UU. Los proyectos forestales reciben alrededor del 14 por ciento de los fondos globales del FMAM. La Secretaría de éste y los organismos de ejecución, entre ellos la FAO, están investigando las posibilidades de apoyo adicional del FMAM a la ordenación sostenible de los bosques (www.gefweb.org).

COLABORACIÓN EN EL FUTURO ENTRE LA COMISIÓN FORESTAL EUROPEA DE LA FAO (CFE), LA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES (CMPBE) Y EL COMITÉ DE LA MADERA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA (CEPE)

23. Aunque cada uno de los tres órganos cuenta con su composición y mandato respectivos sobre todo en la región europea, se puede observar una convergencia de temas, participantes en las reuniones y métodos de trabajo.

24. Tanto el Comité de la Madera como la CFE son órganos estatutarios de las Naciones Unidas (de la CEPE y la FAO respectivamente). La CMPBE es un proceso político con reuniones anuales a nivel de expertos y la celebración de conferencias ministeriales aproximadamente cada cinco años, dirigido por un Comité General de Coordinación de cuatro países. Los tres procesos promueven la ordenación sostenible de los bosques en la región y organizan grupos de trabajo, seminarios y talleres sobre temas específicos. La mayoría de los países europeos son miembros de los tres.

25. La colaboración entre la CFE y el Comité de la Madera comenzó en los años cincuenta. Ambas organizaciones han trabajado con la CMPBE desde el comienzo del proceso. Cabe citar los siguientes ejemplos:

- un programa de trabajo integrado del Comité de la Madera y la CFE;
- una secretaría CEPE/FAO compartida en Ginebra, cofinanciada por las dos organizaciones;
- contribución de la CEPE y la FAO a la aplicación de las resoluciones de la CMPBE;
- reuniones conjuntas de la CFE y el Comité de la Madera cada cuatro años;
- participación activa en las reuniones y la planificación de manera recíproca (la Unidad de Enlace de la CMPBE participa en las mesas conjuntas CFE/Comité de la Madera);
- preparación conjunta por los tres órganos de informes sobre la situación de los bosques de Europa para las conferencias ministeriales;
- intercambio de información sobre numerosas cuestiones técnicas.

26. En su reunión a nivel de expertos celebrada en septiembre de 2005, la CMPBE analizó el equipo de trabajo existente entre la CMPBE, la CFE y el Comité de la Madera. La reunión llegó a la conclusión de que, si bien el sistema de colaboración ya era eficaz, existía la posibilidad de mejorar ulteriormente el trabajo conjunto, especialmente en la aplicación de la silvicultura sostenible y los programas forestales nacionales y la observancia de la legislación forestal, así como la promoción de la ordenación sostenible de los bosques como sistema concreto de aplicación del enfoque de ecosistemas. También se propuso la creación de conexiones de Internet de la Unidad de Enlace con la página web de la FAO. La colaboración regional figurará en el programa de la mesa redonda de la CMPBE que se celebrará en abril de 2006, y se examinará tomando como base un cuestionario preparado por la Unidad de Enlace para recabar las opiniones de los miembros sobre la idoneidad de la colaboración y propuestas de mejoras. Se espera que el informe de la mesa redonda esté disponible cuando se celebre la 33ª reunión de la Comisión en mayo de 2006. Además, en el proceso de reforma de la CEPE se solicitó una cooperación más estrecha entre el Comité de la Madera y la CMPBE.

27. La aplicación de criterios de mayor colaboración y sinergia entre estos procesos podría ser beneficiosa, permitiendo a los países miembros reducir los gastos de reunión, evitar las duplicaciones y avanzar mejor hacia el objetivo común de la ordenación sostenible de los bosques. Cabe mencionar los siguientes criterios prácticos:

- aumento de las reuniones coincidentes y conjuntas;
- mayor coordinación de la programación de las reuniones (a ser posible también con otras organizaciones, como la Unión Europea, el Instituto Forestal Europeo y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal);
- presentación de temas conjuntos de los programas, cuando proceda;
- armonización de la labor de los grupos de trabajo/equipos de especialistas.

28. Las secretarías de la FAO y la CEPE consultarán a las mesas, la Unidad de Enlace de Varsovia y el Comité General de Coordinación de la CMPBE para elaborar propuestas concretas en este sentido.

PRINCIPALES TEMAS DE DEBATE PARA LA COMISIÓN

29. Los delegados tal vez deseen identificar y analizar las funciones de la CFE y la FAO en la contribución a los procesos mundiales, en particular el FNUB, con inclusión de su posible función en la elaboración de instrumentos que fortalezcan el compromiso político y la actuación para una aplicación eficaz de la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y la consecución de los objetivos mundiales en el sector forestal.

30. Los delegados tal vez deseen examinar la manera de mejorar ulteriormente la cooperación entre los órganos forestales regionales europeos, en particular la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO, la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques (CMPBE) y el Comité de la Madera de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).